

# LA CLASE TRABAJADORA FRENTE AL PROYECTO REFUNDACIONAL DE MILEI

## UN ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES DE POSIBILIDAD DE EMERGENCIA DE LA EXTREMA DERECHA EN ARGENTINA

THE WORKING CLASS AND MILEI'S REFOUNDATION PROJECT:  
ANALYZING THE CONDITIONS ENABLING THE RISE OF THE FAR RIGHT IN ARGENTINA

Clara Marticorena<sup>1</sup>

<i>Palabras clave</i>	<i>Resumen</i>
Extrema derecha, Relaciones de fuerza, Clase trabajadora, Argentina	Partiendo del análisis de la ofensiva capitalista desplegada por J. Milei en su primer año de gobierno, el presente trabajo indaga acerca de las condiciones de posibilidad del ascenso de la extrema derecha en Argentina, considerando los cambios en el poder de la clase trabajadora en las últimas dos décadas. Para ello, recuperamos el abordaje propuesto por Gramsci para el análisis de las relaciones de fuerza, centrándonos en los cambios en la disposición de fuerzas objetivas y en la disposición de fuerzas políticas, teniendo en cuenta los procesos de movilización-desmovilización y de (re)organización-desorganización de la clase trabajadora en la Argentina reciente. A partir del análisis de distintas fuentes e indicadores, identificamos la importancia de los procesos de desorganización y de desmovilización de la clase, así como de la institucionalización de la lucha de clases como elementos clave para comprender el ascenso de la extrema derecha.
<i>Recibido</i> 7-3-2025 <i>Aceptado</i> 12-5-2026	
<i>Key words</i>	<i>Abstract</i>
Far-right, Relations of forces, Working class, Argentina	Building on an analysis of the capitalist offensive implemented during J. Milei's first year in office, this paper examines the conditions that enabled the rise of the far right in Argentina, with particular attention to the transformations in working-class power over the past two decades. Drawing on Gramsci's framework for the analysis of the relations of forces, the study focuses on changes in the configuration of objective and political forces, while also considering the processes of mobilization and demobilization, as well as (re)organization and disorganization of the working class, in contemporary Argentina. Through the examination of multiple sources and indicators, the paper identifies processes of class disorganization and demobilization, together with the institutionalization of class struggle, as key factors in understanding the ascent of the far right.
<i>Received</i> 7-3-2025 <i>Accepted</i> 12-5-2026	

---

<sup>1</sup> Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Centro de Estudios e Investigaciones Laborales / Universidad de Buenos Aires, Argentina.  
C. e.: [cmarticorena@conicet.gov.ar](mailto:cmarticorena@conicet.gov.ar) / [claramarticorena@gmail.com](mailto:claramarticorena@gmail.com).

## INTRODUCCIÓN

El objetivo de este trabajo<sup>2</sup> es abordar el estudio de las condiciones de posibilidad del avance de la extrema derecha<sup>3</sup> en Argentina, considerando los cambios en el poder de clase en las últimas dos décadas. Para ello, recuperamos el análisis propuesto por Gramsci para el análisis de las relaciones de fuerza, centrándonos en los cambios en la disposición de fuerzas objetivas y en la disposición de fuerzas políticas, en su dimensión económico-corporativa. Abordaremos, por un lado, distintas fuentes que permiten caracterizar el mercado de trabajo y los cambios en la composición de la clase trabajadora, y, por otro lado, diversos indicadores que permiten aproximarnos al estudio del nivel económico-corporativo de las relaciones de fuerza (evolución salarial, conflictividad laboral, negociación colectiva, legislación laboral). A partir del análisis propuesto, buscamos inscribir el reciente ascenso de la extrema derecha en clave de la articulación de procesos de movilización-desmovilización y (re)organización-desorganización de la clase trabajadora en la Argentina reciente.

El presente artículo plantea que el ascenso de la extrema derecha en Argentina expresa el cierre del ciclo abierto con la crisis del 2001. La insurrección popular a comienzos del siglo XXI expresó y configuró un punto de inflexión en la correlación de fuerzas sociales, abriendo una etapa en la que la clase trabajadora, aunque sin capacidad de plantear una salida autónoma a la crisis económica, social y política del neoliberalismo, condicionó la restauración de la dominación y acumulación capitalista posterior. En el transcurso del gobierno de J. Milei, sin embargo, la clase trabajadora enfrenta una desembozada ofensiva capitalista sin capacidad de detener el avance de la clase dominante sobre condiciones y derechos previamente conquistados. Cabe preguntarnos, entonces, qué transformaciones subyacen al ascenso de la extrema derecha en Argentina y operan como condición de posibilidad de la ofensiva capitalista desplegada por el gobierno de *La Libertad Avanza* (LLA). Emergente de una crisis política de largo aliento, profundizada por el fracaso de las últimas dos coaliciones electorales de la burguesía –el gobierno de Cambiemos y el gobierno del Frente de Todos–, y de un largo proceso de estancamiento económico, que la pandemia del Covid-19 tendió a agudizar, aquí nos interesa ubicar la mirada en las transformaciones de la clase trabajadora en las últimas dos décadas para comprender la situación actual.

El artículo se estructura de la siguiente manera. En primer lugar, se desarrolla la perspectiva teórica y metodológica. Luego, se presentan los elementos salientes de la coyuntura reciente, considerando el primer año del gobierno de Milei para avanzar, posterior-

---

2 Una versión preliminar de este trabajo fue presentada en el 5th ISA Forum of Sociology, Rabat, Marruecos, 6-11 de Julio de 2025.

3 En este trabajo nos limitaremos a caracterizar al gobierno de J. Milei como un gobierno de extrema derecha, en tanto radicalización de las políticas de derecha, basadas en el liberalismo económico y el autoritarismo político, sin avanzar en una discusión acerca del carácter fascista o neofascista de las experiencias de derecha del siglo XXI.

mente, en un análisis de los procesos subyacentes al avance de la extrema derecha a partir del análisis de los procesos de movilización-desmovilización, organización-desorganización e institucionalización de la lucha de clases. Finalmente, en las conclusiones subrayamos los principales resultados alcanzados y planteamos futuras líneas de indagación.

#### PERSPECTIVA TEÓRICA Y PROPUESTA METODOLÓGICA

En este trabajo, ponemos nuestro foco en las relaciones de fuerza sociales y los procesos de formación de clase. En su clásico análisis de las relaciones de fuerza, Gramsci (1998, pp. 56-57) distingue un momento ligado a la estructura, objetivo, sobre el cual se conforman los grupos sociales:

En la “relación de fuerza” [...] es necesario distinguir diversos momentos o grados, que en lo fundamental son los siguientes: 1) Una relación de fuerzas sociales estrechamente ligadas a la estructura, objetiva, independiente de la voluntad de los hombres, que puede ser medida con los sistemas de las ciencias exactas o físicas. Sobre la base del grado de desarrollo de las fuerzas materiales de producción se dan los grupos sociales, cada uno de los cuales representa una función y tiene una posición determinada en la misma producción. Esta relación es lo que es, una realidad rebelde: nadie puede modificar el número de las empresas y de sus empleados, el número de las ciudades y de la población urbana, etc. (Gramsci 1998, pp. 56-57)

Sobre esa base, ubica las relaciones de fuerza políticas, momento referido a “la valoración del grado de homogeneidad, autoconciencia y organización alcanzado por los diferentes grupos sociales” (*ibidem*, p. 57), en cuyo análisis diferencia también distintos momentos: desde el económico corporativo hasta el propiamente político, como expresión partidaria de las ideologías. Como parte del momento económico-corporativo, Gramsci distinguía la solidaridad y homogeneidad del grupo profesional,<sup>4</sup> de la organización como grupo social, que

... es aquel en el que se logra la conciencia de la solidaridad de intereses entre todos los miembros del grupo social, pero todavía en el campo meramente económico. Ya en este momento se plantea la cuestión del Estado, pero solo en el terreno de lograr una igualdad político-jurídica con los grupos dominantes, ya que se reivindica el derecho a participar en la legislación y en la administración y hasta de modificarla, de reformarla, pero en los cuadros fundamentales existentes. (Gramsci 1998, p. 57)

Para analizar la disposición de fuerzas objetivas, consideraremos distintos indicadores económicos y del mercado de trabajo. Por su parte, para analizar el momento económico-corporativo, es posible aproximarnos a través de distintos indicadores, como la evolución salarial, las características de la conflictividad laboral y la negociación colectiva. En esto hay que recordar la importancia de los contenidos negociados

---

4 En este caso “... un comerciante siente que debe ser solidario con otro comerciante, un fabricante con otro fabricante, etc., pero el comerciante no se siente aún solidario con el fabricante; o sea, es sentida la homogeneidad del grupo profesional y el deber de organizarla pero no se siente aún la unidad con el grupo social más vasto.” (Gramsci 1998, p. 57)

y también de los contenidos de las leyes laborales, como termómetro de la correlación de fuerzas sociales.

Con el fin de analizar las posiciones relativas de la clase trabajadora, nos interesa ubicar nuestra mirada en los procesos de *des-re-organización* de clase, *des-movilización* de la clase e institucionalización de la lucha de clases, como procesos clave en su formación.

En cuanto a los procesos de *institucionalización* de la lucha de clases, recuperamos la conceptualización clásica de Hyman (1981) de la negociación colectiva como modo de institucionalización del conflicto laboral, pero podemos ampliar el concepto de institucionalización bajo la *forma sindical* y las tensiones que atraviesan a las organizaciones sindicales como representantes de los intereses de la clase trabajadora. La tensión planteada por Anderson (1973), acerca de los sindicatos como organizaciones de *poder para* y *poder sobre* la clase trabajadora, y de las instituciones creadas por y para la clase obrera. Ello permite aprehender los procesos de institucionalización de la lucha de clases como formas que, al tiempo que objetivan una relación de fuerzas determinada, pueden servir al avance de la posición relativa de los trabajadores o a su retroceso, a través de la contención y la desactivación o la moderación del conflicto.

En cuanto a los procesos de formación de clase, y la identificación de procesos de *movilización-desmovilización* y *organización-desorganización*, consideramos distintos aportes. E. O. Wright (2015) distingue los conceptos de estructura de clase, formación de clase y lucha de clases. Mientras que "...la estructura de clases se refiere a la estructura de relaciones sociales en las que están inmersos los individuos (o, en algunos casos, las familias) y que determinan sus intereses de clase" (p. 5), "...la formación de clase, por el contrario, se refiere a la formación de colectividades organizadas dentro de aquella estructura sobre la base de los intereses prefigurados por esa misma estructura de clases" (p. 6). A su vez, señala

...las colectividades basadas en la clase se pueden organizar, desorganizar y reorganizar dentro de una determinada estructura de clases sin necesidad de que se produzca ninguna transformación fundamental de la estructura de clases misma. Si la estructura de clases se define por las relaciones sociales entre clases, la formación de clase se define por las relaciones sociales dentro de las clases, relaciones sociales que forjan colectividades embarcadas en luchas. (Wright 2015, p. 6)

Consideramos los procesos de organización y desorganización de la clase tanto en un sentido objetivo como político o subjetivo. En su dimensión objetiva, refiere a la disposición de fuerzas objetivas que menciona Gramsci y lo abordamos a partir de indicadores económicos y del mercado de trabajo. En su dimensión política, refiere a aspectos de la organización de la clase a través de organizaciones sindicales en sus aspectos económico-corporativos, pero también puede adoptar otras formas de organización colectiva –movimientos sociales–.

Por su parte, siguiendo a Piva (2020 p. 21, cursivas en el original) "*Movilización* es igual a constitución de sujeto colectivo: implica simultáneamente activación/composición y colectivización de recursos antes individualizados. Pero este proceso sólo se

consolida si hay *organización*.” En este sentido, la movilización requiere cierta organización de la clase. Para aproximarnos a la movilización de la clase trabajadora consideraremos la base de conflicto laboral elaborada por la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, pero también información proveniente del relevamiento realizado por el PIMSA –Programa de Investigación sobre el Movimiento de la Sociedad Argentina–, en tanto no relevan únicamente conflictos laborales.<sup>5</sup>

Desde nuestra perspectiva, la clase trabajadora está conceptualizada como aquella que se encuentra expropiada de medios de producción y carece de medios de subsistencia, viéndose, de este modo, compelida a vender su fuerza de trabajo a cambio de un salario para su reproducción. Esto no implica que logre efectivamente vender su fuerza de trabajo, ni que el modo en que obtenga medios para su subsistencia sea necesariamente la forma de empleo asalariado, mucho menos, formal.

Sobre la base de la evidencia empírica de las diversas formas que asume el empleo, el avance de la precariedad e informalidad laboral,<sup>6</sup> y la creciente población trabajadora que no logra vender su fuerza de trabajo, la heterogeneidad ingresa como problemática central. Dicha heterogeneidad, usualmente soporte de la fragmentación de la clase, no niega aquello que sus componentes tienen en común, es decir, su carácter de clase expropiada de medios de producción y carente de medios para su subsistencia, pero configura distintos desafíos para la acción política de clase.

En este sentido, Gordon, Edwards y Reich (1986) plantearon una articulación interesante entre los procesos de división interna de la clase trabajadora estadounidense y su debilidad política, considerando los procesos de división interna de la clase como aquellos resultantes de las formas de desenvolvimiento de la acumulación de capital

---

5 Cada una de estas bases posee una metodología específica, definiendo distintas unidades de análisis. PIMSA releva “hechos de rebelión” (“...definido como todo hecho colectivo llevado a cabo por personificaciones de categorías económicas, sociales o políticas, dirigido contra alguna expresión del estado de cosas existente”, PIMSA 2007). Esta serie tiene registros desde el año 1993 sobre la base de relevamiento de periódicos de alcance nacional (*Clarín*, *La Nación*, *Página 12* y *Crónica*). En cambio, la serie de la STEySS –EX-MTEySS– se inicia en 2006 y releva conflictos laborales o, más precisamente, conflictos colectivos de trabajo. En este caso “La unidad de análisis adoptada es el conflicto colectivo de trabajo, entendiendo por tal la serie de eventos desencadenados a partir de la realización de una acción conflictiva por parte de un grupo de trabajadores o empleadores con el objeto de alcanzar sus reivindicaciones laborales. Entre otras cosas, esto implica que en un mismo conflicto pueden llevarse a cabo varias acciones conflictivas.” (MTEySS 2018, p. 2). El relevamiento se basa en ciento veinte medios de prensa de todo el país y medios especializados en noticias gremiales.

6 Usualmente, los términos precariedad e informalidad tienden a utilizarse de manera confusa. Sin embargo, mientras el primero refiere a características asumidas por el empleo asalariado, en referencia a un modelo de empleo típico construido a partir de una mirada eurocéntrica y correspondiente a los años dorados del capitalismo (empleo en relación de dependencia, en el establecimiento del empleador, jornada laboral de ocho horas, con garantía de derechos laborales, etc.), el término de informalidad no solo refiere a las condiciones del empleo, sino también a las características económicas de la actividad laboral o de las unidades productivas. Para un abordaje crítico de estos conceptos, que enfatizan el carácter inherente de la precariedad laboral y la informalidad al desarrollo capitalista, véase Eskenazi y Marticorena (2010), Marticorena (2011), Atzeni y Ness (2018) y Wilson (2020), entre otros.

en el proceso de trabajo y en el mercado de trabajo. En este sentido, plantean como hipótesis que "...la desunión de la clase obrera de Estados Unidos persiste en gran parte como resultado de divisiones objetivas entre los trabajadores en sus experiencias productivas..." (Gordon, Edwards y Reich 1986, p. 24). Este planteo nos invita a pensar de qué modo los procesos de diferenciación interna de la clase trabajadora operan como fundamento de su debilidad en la Argentina reciente, considerando dimensiones estructural-objetivas y político-subjetivas. En lo que sigue, no pretendemos dar una respuesta acabada a estos problemas, pero sí desarrollar algunos elementos que consideramos clave para comprender la situación de la clase trabajadora en la actualidad.

#### LA COYUNTURA ACTUAL COMO EXPRESIÓN DE CAMBIOS EN LA CORRELACIÓN DE FUERZAS SOCIALES

El gobierno de Milei asumió con un explícito objetivo refundacional, es decir, no solo buscando hacer un ajuste, sino modificar sustancialmente la estructura económica y social argentina, cristalizando una nueva correlación de fuerzas sociales. Como mencionamos en Marticorena y Soul (2024), el gobierno de Milei expresa un proyecto de reestructuración capitalista que busca sentar nuevas bases en la relación capital-trabajo. En este sentido, desde el comienzo, no solo dispuso una devaluación del 118 % que implicó una abrupta caída de los salarios y las jubilaciones, en un contexto de pérdida de capacidad adquisitiva en los años precedentes, sino que también dispuso de una serie de leyes y decretos con el fin de avanzar en la liberalización de la economía, privatizaciones, reforma previsional, laboral, entre otros. El Decreto n° 70-23, anunciado el 20 de diciembre de 2023, en un nuevo aniversario de las protestas que pusieron fin a la convertibilidad en Argentina, incluyó modificaciones de leyes y regulaciones en áreas que impactan directamente en el costo de vida como alquileres, medicamentos, abastecimiento de alimentos y servicios públicos.

Si bien el capítulo laboral del Decreto n° 70-23 fue declarado inconstitucional por la justicia laboral, sus contenidos fueron incorporados en la primera versión de la Ley Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los argentinos –en adelante Ley Bases–, cuyo tratamiento se vio trabado por la resistencia social,<sup>7</sup> pero también por la impericia del nuevo elenco gobernante en las negociaciones con otros bloques legislativos, de modo que, a poco más de un mes de su presentación, el 6 de febrero, el proyecto de ley fue retirado por el propio gobierno al reconocer que no lograban obtener los votos para su aprobación. Sin embargo, el gobierno volvió a enviar una nueva versión a fines del mes de abril, que fue promulgada el 27 de junio de 2024. Si bien se trató de una versión reducida en comparación con el envío inicial, su sanción, junto con el denominado *paquete fiscal*, supuso grandes cambios en un conjunto amplio de mate-

7 En el análisis de la conflictividad laboral es posible apreciar que en el primer semestre de 2024 se contabilizaron 407 conflictos con paro, que disminuyeron a 291 en el segundo semestre, según datos de la STEySS. La sanción de la Ley Bases fue un verdadero punto de inflexión en la dinámica de resistencia previa.

rias: laboral, impositiva, económica, ambiental, de la administración pública. El otorgamiento de facultades especiales al Poder Ejecutivo le dio mayor poder para hacer uso de una mayor discrecionalidad y tensionar en todo momento la división de poderes y la propia Constitución nacional.

En materia económica, cabe destacar que habilitó la privatización de empresas públicas –aunque redujo el listado previsto en la versión original– y creó el Régimen de Incentivos a las Grandes Inversiones, reafirmando el modelo primario-extractivista y otorgando amplios beneficios a los grandes capitales a partir de beneficios cambiarios, tributarios y comerciales durante treinta años en sectores estratégicos, como hidrocarburos, minería, energía, entre otros. En materia impositiva, por su parte, el denominado paquete fiscal –Ley n° 27743– restituyó el impuesto a las ganancias a la cuarta categoría,<sup>8</sup> y aumentó el mínimo no imponible del impuesto a los bienes personales. A su vez, dispuso un blanqueo de capitales, entre sus principales puntos.

El conjunto de medidas configuró una gran ofensiva del capital sobre el trabajo; sin embargo, aquí nos interesa centrarnos en la reforma laboral, en tanto, si bien no alcanzó a modificar aspectos del modelo sindical argentino, como pretendía el DNU n° 70-30 y la Ley Bases en su versión inicial,<sup>9</sup> supuso importantes modificaciones en el derecho del trabajo.

La burguesía logró, aunque con algunos límites, la reforma que había visto naufragar durante el gobierno de Cambiemos, después de su pírrica victoria con la sanción de la reforma previsional en diciembre de 2017.<sup>10</sup> En esta oportunidad, la mo-

---

8 La Ley Bases restituyó el impuesto a las ganancias aplicable a la cuarta categoría –trabajadores en relación de dependencia–, que había sido eliminado por ley en el año 2023. Se trataba de un reclamo que los trabajadores y los sindicatos tenían desde que se implementó, tanto por una cuestión política –el salario no es ganancia– como económica, debido a que el retraso en la actualización del mínimo no imponible y las escalas, y el aumento nominal de salarios de los trabajadores bajo convenio para hacer frente a la dinámica inflacionaria se amplió cada vez más la cantidad de trabajadores alcanzados por el impuesto.

9 El DNU n° 70-23, cuyo capítulo laboral quedó suspendido por la Justicia, incluye un cercenamiento del principio de ultraactividad, del derecho de huelga, del derecho de organización en el lugar de trabajo, entre otros aspectos. Por su parte, en la segunda versión de la Ley Bases se eliminaba el aporte al sindicato por parte de trabajadores no afiliados comprendidos en la negociación colectiva, a excepción de quienes daban conformidad para dicho descuento. Este punto finalmente quedó eliminado de la versión aprobada. Estos contenidos han sido incluidos nuevamente en el proyecto de Ley de Modernización Laboral presentado por el gobierno en diciembre de 2025. Si bien excede el recorte temporal de este trabajo, aprovechamos la instancia de revisión del artículo para mencionar que dicho proyecto, en caso de aprobarse, resultaría un enorme deterioro en el derecho individual y colectivo del trabajo. Dada la cantidad de modificaciones incluidas en el proyecto de ley, nos limitamos a señalar que apunta a una plena discrecionalidad patronal sobre las condiciones de compra-venta y uso de la fuerza de trabajo, y a desarticular la organización de los y las trabajadoras, cercenando el derecho de huelga, condicionando la realización de asambleas en el lugar de trabajo, habilitando la creación de sindicatos de empresa, otorgando preeminencia a las negociaciones colectivas de ámbito menor por sobre las de mayor nivel, el fin de la ultraactividad de los convenios, entre otros aspectos que suponen un claro avasallamiento a los derechos de las y los trabajadores.

10 De hecho, la reforma laboral incluida en la Ley Bases incorpora varios puntos que formaban parte

vilización social no pudo bloquear el avance de la reforma laboral y consideramos que este hecho resulta un indicador sintético del cambio en las relaciones de fuerza sociales configuradas post 2001. En este punto, es preciso señalar que la CGT (Confederación General del Trabajo), luego de una inicial confrontación al DNU n° 70-23 y a la Ley Bases, buscó instancias de negociación con el gobierno. Ello redundó en su capacidad de limitar algunos avances legislativos sobre el modelo sindical, pero, también, en la ausencia de un plan de lucha unificado que profundizara la resistencia a la sanción de la ley.<sup>11</sup>

Entre los principales contenidos, la reforma promueve la informalidad laboral y convalida el no registro de trabajadores, dado que elimina penas y facilita el *blanqueo* laboral, eliminando sanciones para empresarios que no hayan registrado a los trabajadores contratados. Introduce la figura de “Trabajadores independientes con colaboradores”, que implica directamente una legalización del fraude laboral. A su vez, abarata el despido de trabajadores, promoviendo la baja en las indemnizaciones a través de la implementación del Fondo de Cese Laboral –el cual tiene que ser incorporado a través de la negociación colectiva–. Por su parte, amplía el período de prueba a seis meses, extensible a ocho en empresas de entre seis y cien trabajadores, y hasta doce meses en empresas de hasta cinco ocupados, período en el cual los trabajadores pueden ser despedidos sin causa y sin derecho a indemnización.

La ley legaliza los despidos discriminatorios, incorporando una indemnización agravada, mientras que, hasta su sanción, la LCT (Ley de Contrato de Trabajo) preveía la restitución en el puesto. A su vez, promueve la tercerización laboral al limitar la solidaridad de la contratante respecto de la contratista. Otra pérdida de derechos se cristaliza en la simplificación de mecanismos para la puesta en disponibilidad del empleo público.

Lejos de dar respuesta a los reclamos por extensión de las licencias por maternidad, la ley avanza sobre los derechos de las personas gestantes, incluyendo la posibilidad de trabajar hasta diez días previos a la fecha probable de parto. Otro punto clave es el cercenamiento del derecho de huelga y protesta, al incluir como causal de despido la “participación” en “bloqueos” o tomas de establecimiento o la afectación de la libertad de trabajo mediante “actos”. Este último punto resulta inescindible de

---

de la fallida reforma laboral de Macri, mostrando que se trata de una agenda de reforma laboral que unifica las posiciones de las principales corporaciones empresarias. La búsqueda por disminuir penas por la contratación de trabajadores en negro, la promoción de la deslaboralización a través de figuras que encubren la relación de dependencia, que en la versión macrista tomaba la figura del “trabajador autónomo económicamente vinculado”, la restricción del principio de solidaridad –art. 30 LCT–, y el Fondo de Cese Laboral, como modo de abaratar las indemnizaciones, se destacan entre otros puntos. Un análisis del proyecto de reforma laboral de Macri en 2017 puede encontrarse en Marticorena (2018).

11 Efectivamente, si bien las centrales sindicales convocaron dos paros generales durante los primeros meses del gobierno de Milei, el 27 de enero y el 9 de mayo de 2024, luego de una primera etapa de confrontación con el gobierno, no sostuvieron un plan de lucha para impedir la sanción de la Ley Bases. Un tercer paro general fue realizado recién en 2025, el 10 de abril.

la creación por parte del gobierno del Comando Unificado de Seguridad Productiva –Resolución n° 893-2024–, dependiente del Ministerio de Seguridad que encabeza P. Bullrich, entre cuyos considerandos se señala:

Que se han originado graves hechos de violencia, bloqueos e impedimento por medios ilícitos para que se pueda trabajar, comercializar y distribuir libremente la producción, en zonas portuarias Bahía Blanca San Lorenzo – Timbúes, zonas de producción de hidrocarburos como Vaca Muerta o zonas mineras, o Parques Industriales, hechos que concretamente incidieron en un peligro colectivo a la vida, la libertad y el patrimonio de los habitantes y de las empresas o libre circulación de los trabajadores, como también de su actividad productiva.

Como podemos observar, menciona directamente sectores estratégicos para la economía nacional, como el petróleo, el sector aceitero y la minería.

El avance sobre los derechos laborales y las políticas represivas del actual gobierno se articulan como parte de su proyecto refundacional, que busca configurar una nueva correlación de fuerzas sociales sobre la base de una fuerte ofensiva del capital sobre el trabajo que intenta clausurar el proceso ascendente de la lucha de clases abierto a partir de la crisis del 2001. Como mencionamos previamente, la clase trabajadora condicionó la recomposición económica y política posterior, conquistando avances en sus condiciones de trabajo y en sus formas de organización social y política, y tuvo la capacidad de resistir parcialmente las políticas de ajuste implementadas durante el gobierno de Cambiemos.

El avance sobre los trabajadores en la etapa actual se expresa en un abrumador deterioro de las condiciones de reproducción de la fuerza de trabajo, tanto de los trabajadores activos –caída salarial– como de los trabajadores inactivos –caída de las jubilaciones– y de la sobrepoblación relativa al capital. Un modo de aproximarnos a este deterioro es a partir de la evolución de los salarios reales, las jubilaciones y planes sociales (gráficos n° 1 y n° 2). Si bien la Asignación Universal por Hijo –AUH– recuperó los bajos niveles adquisitivos previos a la pandemia, estuvo acompañada por la caída en la asistencia social a través de otros programas, como el Volver al Trabajo –exPotenciar Trabajo– y la Tarjeta Alimentar,<sup>12</sup> la desactualización y reducción de las prestaciones por discapacidad, la suspensión de asistencia a comedores barriales, para mencionar las principales.

*Página siguiente.*

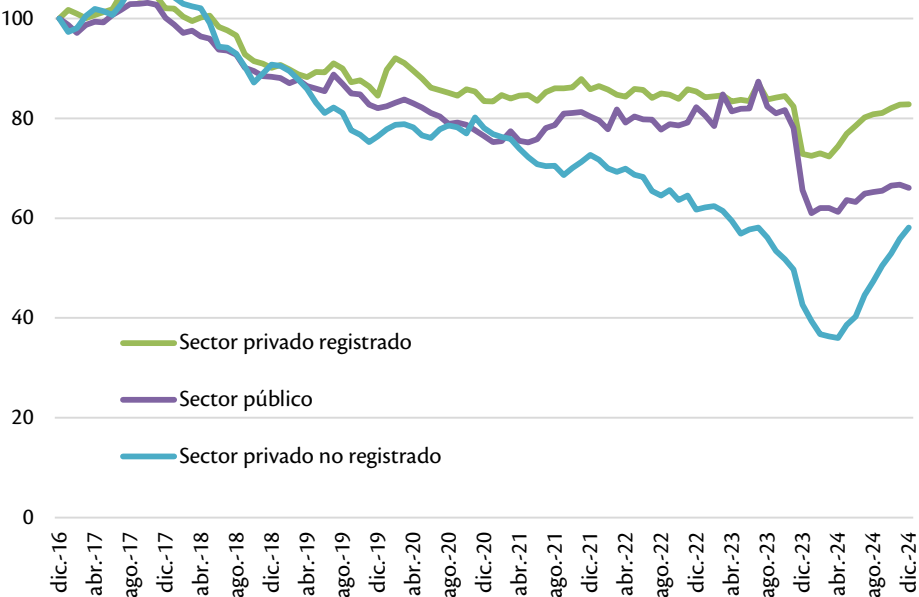
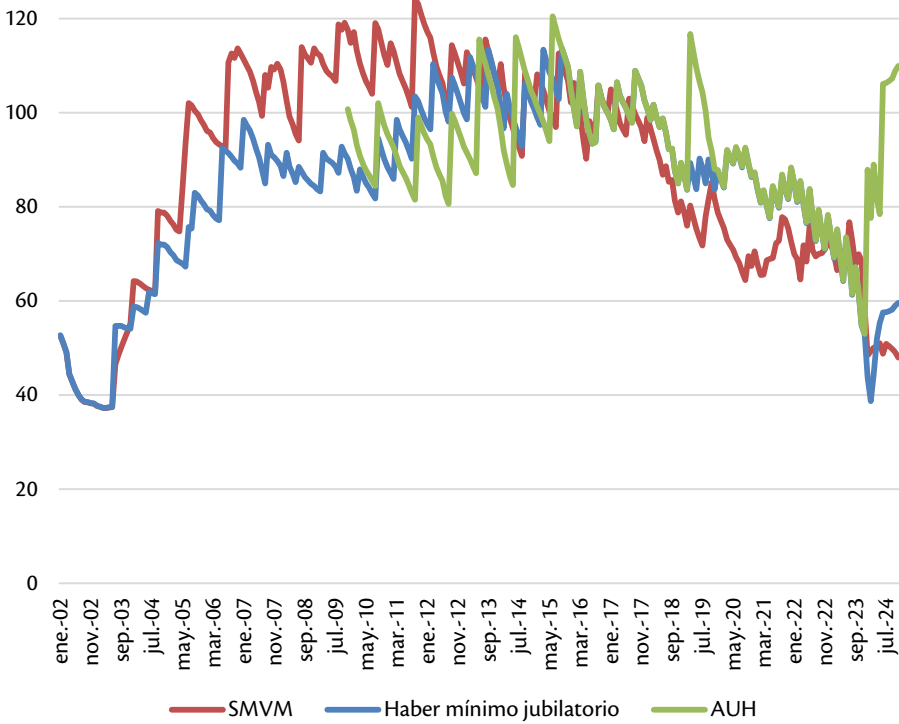
*Arriba.* Gráfico n° 1: haber mínimo jubilatorio, salario mínimo vital y móvil y asignación universal por hijo en términos reales en Argentina, 2002-2024 (Índice diciembre de 2016=100). Fuente: elaboración propia sobre la base de IPC Provincias –CIFRA–, IPC-INDEC y Ministerio de Economía.

*Abajo.* Gráfico n° 2: evolución del salario real (2016-2024) (dic. 2016=100).

Fuente: elaboración propia sobre la base de INDEC.

---

12 Véase, al respecto, el documento de Etchemendy *et al.* (2024).



El aumento de la tasa de explotación que supone esta caída global del precio de la fuerza de trabajo no fue lineal ni afectó a todos los sectores por igual. Como podemos observar en la evolución de los salarios reales, en el sector formal se observa una recuperación posterior a la devaluación de diciembre de 2023, aunque con grandes diferencias según el sector de actividad.<sup>13</sup>

Nos preguntamos, entonces, cuáles fueron las transformaciones en la clase trabajadora que subyacen a estos cambios en las relaciones de fuerza. En los próximos apartados buscamos abordar los procesos que operan como condición de posibilidad del ascenso de la extrema derecha, analizando los procesos de movilización-desmovilización y reorganización-desorganización de la clase trabajadora, y de institucionalización de la lucha de clases.

#### PROCESOS SOCIALES SUBYACENTES: DESORGANIZACIÓN, DESMOVILIZACIÓN, INSTITUCIONALIZACIÓN<sup>14</sup>

A partir del análisis de variables socioeconómicas del mercado de trabajo, organizacionales y vinculadas a la acción colectiva, es posible observar cambios significativos en los procesos de organización y movilización de la clase trabajadora, que, en algunos casos desde 2012 y, en otros, desde 2016, marcan contrapuntos con los procesos de reorganización y movilización de la clase trabajadora a partir de la crisis de 2001.

##### *a. Procesos de reorganización-desorganización*

En este apartado, nos interesa considerar los cambios en la composición de clase y sus implicancias en términos organizativos. Nos referimos a cambios en la composición de la clase que potenciaron procesos de diferenciación interna y que derivaron en un debilitamiento de la organización de la clase, abriendo la pregunta sobre la desorganización de la clase. Ubicamos este proceso de desorganización de la clase en un sentido objetivo y subjetivo.

En términos objetivos, o estructurales, y en el contexto de un estancamiento económico evidenciado a partir de 2012 –ver anexo–, se observa un marcado deterioro del mercado de fuerza de trabajo.

*Página siguiente.*

*Arriba.* Gráfico n° 3: indicadores del mercado de trabajo (%). Argentina, 2003-2024.

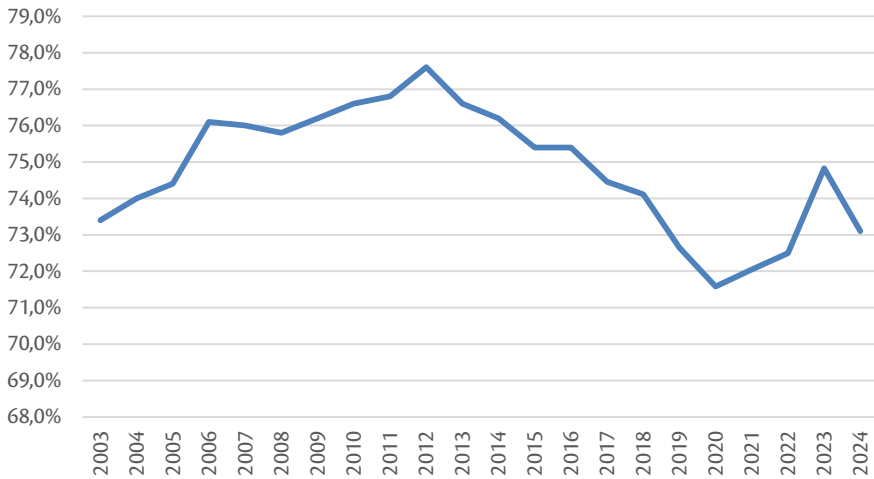
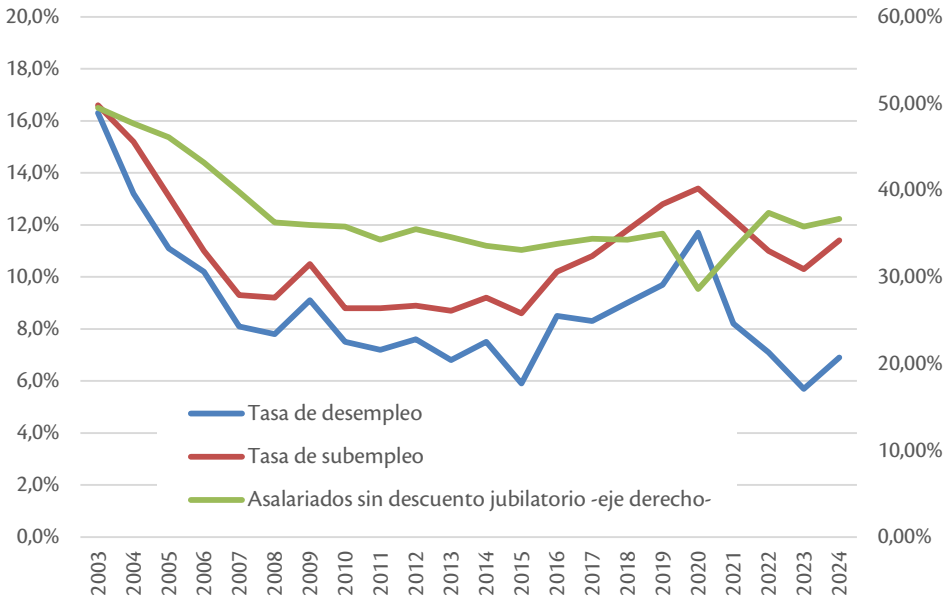
Fuente: EPH-INDEC – tercer trimestre de cada año.

*Abajo.* Gráfico n° 4: tasa de asalarización (%). Argentina, 2003-2024.

Fuente: EPH-INDEC – tercer trimestre de cada año.

13 Al respecto, véase el cuadro n° 2, de salarios conformados de convenio en este artículo en el último apartado.

14 En los siguientes apartados, pondremos foco en el período que se extiende desde la salida de la crisis del 2001 hasta el año 2023.



A partir de la información presentada en los gráficos n° 3 y n° 4, es posible apreciar que, luego de la reducción de las tasas de desempleo y subempleo, entre 2003 y 2008, así como de la reducción de la tasa de empleo no registrado, aunque manteniéndose en niveles estructuralmente altos, y del aumento de la tasa de asalarización, entre el 2003 y 2006 y 2008 y 2012, el empleo no registrado va a permanecer relativamente estable en niveles estructurales hasta el 2020, mientras que la tasa de asalarización va a presentar una caída sistemática entre 2012 y 2020. Por su parte, las tasas de desempleo y subempleo mostraron un aumento sostenido entre el 2016 y 2020. En este período, se expanden las ocupaciones vinculadas a las plataformas digitales, fundamentalmente de reparto y de transporte. Estas ocupaciones se van a expandir en la pandemia e instalarse como inserción ocupacional en la postpandemia, período en el cual se observa un aumento de la precarización como característica distintiva en la recuperación del empleo posterior, en los años 2021 y 2022. A diferencia de lo que sucede con la tasa de desempleo, la tasa de subempleo, pese a reducirse entre 2020 y 2023, lo hace situándose en un nuevo piso, casi dos puntos porcentuales por encima del 2015 –pasando del 8,6% al 10,3%–.

Durante la pandemia, mientras que diversas regulaciones estatales contuvieron parcialmente la caída de los empleos registrados,<sup>15</sup> y se implementaron medidas de contención para los sectores informales (Ingreso Familiar de Emergencia, DNU n° 310/2020), el impacto del ASPO (Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio) se expresó fundamentalmente en una fuerte caída de los trabajadores no registrados y el autoempleo. Se destaca, asimismo, una fuerte salida hacia la inactividad desde los asalariados no registrados y hacia la inactividad y la desocupación por parte del cuenta-propismo de bajas calificaciones (Maceira 2021).

Distintos estudios sobre la informalidad en Argentina dan cuenta del carácter heterogéneo de las inserciones ocupacionales englobadas por dicho término, incluyendo distintas posiciones de clase (Elbert 2020). Se trata de una categoría heterogénea que incluye, en términos operacionales, a patrones de unidades de menos de cinco ocupados, trabajadores cuentapropistas no profesionales y asalariados en establecimientos de menos de cinco ocupados. Si analizamos este conjunto heterogéneo, la categoría cuenta-propia incluye una serie de inserciones y condiciones de reproducción de la fuerza de trabajo muy diversa. Dentro de esta categoría es posible ubicar, por ejemplo, a los sectores que conforman la denominada Economía Popular (EP).<sup>16</sup> El trabajo de la OCEPP (2021) realiza una aproximación operativa a esta población a partir de la EPH y señala lo siguiente:

15 Entre las primeras normativas de protección al sector formal, se incluye la prohibición de despidos y suspensiones (DNU n° 329/2020) y el Programa de Asistencia al Trabajo y la Producción (DNU n° 332/2020).

16 Según Bertellotti (2019, p. 1) “La expresión Economía Popular (EP) se utiliza para referirse a un conjunto de actividades de comercialización y producción de bienes y servicios sumamente diverso, como ser la recolección de residuos urbanos, la agricultura familiar, la comercialización informal en la vía pública y medios de transporte, la producción y venta de artesanías y muchas otras de distintas ramas de actividad. Esta noción cobró relevancia inicialmente en ámbitos académicos para describir a un conjunto creciente de la población que realiza actividades de subsistencia, pero prontamente fue apropiada por las y los trabajadores y actualmente numerosas experiencias se organizan bajo esta nomenclatura y la reclaman como marca identitaria.”

Concretamente, se plantean dos aspectos centrales que definen si una actividad se desarrolla en el marco de la EP: 1. Inexistencia de relación laboral asalariada, 2. Actividad trabajo-intensiva con bajo nivel de productividad. Otras características distintivas de la EP son: la obsolescencia o baja complejidad de las máquinas y herramientas; la autogestión (individual o colectiva), por lo general sin derechos laborales básicos; y el hecho de consistir en estrategias defensivas de supervivencia, frente a la imposibilidad de acceder al empleo asalariado. (OCEPP, 2021, p. 4)

De acuerdo con este informe, el porcentaje de trabajadores de la EP sobre los ocupados mostró una tendencia ascendente a partir del 2011, aumentando del 16,8 % en dicho año al 17,7 % en 2015 y alcanzando el 21,6 % en el 2020. Según los datos de la OEDE (cuadro nº 1), por su parte, a partir del 2013 es posible observar un marcado crecimiento de los trabajadores independientes inscriptos en el Régimen de monotributo social, quienes representaban, según estimaciones del OCEPP para el cuarto trimestre de 2020 sobre la base de la EPH tan solo un 13 % de los trabajadores de la EP núcleo, estando el restante 87 % en la economía popular no registrada.<sup>17</sup> Este aumento refleja el crecimiento de trabajadores cuentapropistas de subsistencia.

Cabe resaltar el aumento observable en el porcentaje de los monotributistas independientes y monotributistas sociales registrados en la postpandemia, y la marcada caída en el peso de éstos últimos en el primer año de Milei, cuyo objetivo era la eliminación del monotributo social. Aunque este punto no fue aprobado en el paquete fiscal, se promovió, en los hechos, una desregulación –aún mayor a la existente– del sector al incrementar los montos del impuesto. En este escenario, la reducción absoluta y relativa de los monotributistas sociales en el empleo registrado indicaría, fundamentalmente, una baja en la registración de este grupo.

De este modo, desde el 2012 se observa un aumento del cuentapropismo que podríamos denominar de subsistencia, al tiempo que, entre 2015 y 2020, aumentan las tasas de desempleo y subempleo. Por su parte, el aumento del empleo postpandemia, como mencionamos anteriormente, estuvo caracterizado por un aumento del empleo asalariado no registrado. Estos indicadores vuelven a aumentar el primer año de gobierno de Milei y se observa un nuevo descenso en la tasa de asalarización.

Tanto la desasalarización, indicando el aumento del cuentapropismo, como el trabajo asalariado precario parecen ser las formas de inserción predominantes que se articulan por etapas en el marco de la crisis económica argentina contemporánea.

---

17 Los autores diferencian dentro de la EP un sector que denominan la EP núcleo. Para estimar la primera, se basan en los cuentapropistas y los trabajadores familiares sin remuneración con calificación técnica “no profesional” en la EPH. La EP núcleo excluye a los cuentapropistas no profesionales inscriptos al Régimen de monotributo, quedando incluidos quienes se encuentran inscriptos en el monotributo social y los trabajadores cuentapropistas no profesionales no registrados. Véase OCEPP (2021, pp. 7-8).

## Cuadro n° 1. Trabajadores registrados según modalidad ocupacional principal.

Fuente: elaboración propia sobre la base del Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial (OEDE), STEySS. Diciembre de cada año. Sin estacionalidad.

Año	Asalariados privados	Asalariados públicos	Asalariados de casas particulares	Independientes Autónomos	Independientes Monotributo	Independientes Monotributo Social	Total
2012	54,8%	23,9%	3,6%	3,7%	12,3%	1,7%	100%
2013	52,7%	24,6%	3,9%	3,7%	12,6%	2,5%	100%
2014	52,4%	25,1%	3,8%	3,5%	12,4%	2,9%	100%
2015	52,0%	25,8%	3,7%	3,4%	12,1%	3,0%	100%
2016	51,3%	25,9%	3,8%	3,4%	12,4%	3,2%	100%
2017	50,9%	25,7%	3,9%	3,3%	12,9%	3,4%	100%
2018	50,7%	26,0%	4,0%	3,3%	12,9%	3,0%	100%
2019	49,6%	26,5%	4,1%	3,3%	13,4%	3,0%	100%
2020	48,9%	27,1%	4,0%	3,2%	13,9%	3,0%	100%
2021	48,4%	26,9%	3,8%	3,1%	14,3%	3,5%	100%
2022	48,1%	26,0%	3,6%	3,1%	14,5%	4,7%	100%
2023	47,6%	26,0%	3,5%	2,9%	15,3%	4,8%	100%
2024	48,6%	26,5%	3,5%	3,2%	16,2%	2,0%	100%

En un contexto de aumento de la informalidad y consolidación de la precariedad laboral, la pandemia multiplicó las divisiones internas de la clase trabajadora y, por tanto, las experiencias respecto de su actividad laboral, incluso en sectores asalariados formales. En este sentido, es posible observar distintas situaciones ocupacionales. Entre los asalariados formales, líneas de división entre esenciales y no esenciales, exceptuados, y quienes pasaron a realizar su trabajo en forma remota. En el caso de los trabajadores informales, dependieron de la asistencia estatal –la cual se extendió solamente el año 2020– o de formas de autoempleo.

En sus distintas variantes, la adecuación de las formas de reproducción de la fuerza de trabajo en el escenario de la pandemia afectó de modo diferencial a los distintos segmentos o estratos de la clase trabajadora, introduciendo nuevas pautas de diferenciación, que profundizaron las heterogéneas condiciones laborales y de reproducción de la fuerza de trabajo entre sectores formales e informales y de subsistencia. A su vez, las limitaciones a la circulación y la yuxtaposición, en el tiempo y espacio, de las actividades de producción y reproducción social, profundizaron las desigualdades de género. A partir de los cambios en los procesos de trabajo, el cierre de la circulación y de las instituciones educativas, la pandemia supuso un repliegue de los y las trabajadoras al ámbito privado, potenciando la diversidad y particularizando las experiencias de clase.

En lo expuesto hasta aquí, entonces, nos interesa subrayar estos cambios en la composición de la clase como un proceso de desorganización en términos objetivos, es decir, de heterogeneización al interior de la clase trabajadora. Aunque necesitamos avanzar todavía en esta línea de indagación, nos interesa plantear que estos procesos de diferenciación objetiva son también procesos de diferenciación subjetiva. Ello, en diversos sentidos. En primer lugar, porque, retomando lo planteado en el apartado teórico, a partir del desarrollo de Wright (2015), la formación de clase supone la conformación de colectividades dentro de una estructura de clases dada, es decir, la articulación de intereses, valores, costumbres. En segundo lugar, porque el proceso de trabajo supone la conformación de distintas condiciones laborales, en relación con las cuales se constituyen distintas experiencias laborales –productivas, como lo señalan Edwards, *et al.* (1986)–, de modo que las transformaciones en la organización de los procesos de trabajo y en las condiciones del mercado de trabajo no solo suponen cambios en las condiciones objetivas de la clase, sino también subjetivas, es decir, en sus formas de organización y acción colectiva.

Si bien es un aspecto que requiere profundizar y ampliar la indagación, los cambios en la organización de los procesos de trabajo en el contexto de la excepción en pandemia impactaron en procesos de individualización que implicaron, incluso en colectivos de trabajo sindicalizados, un debilitamiento de la organización colectiva. Estos procesos de desorganización de la clase pueden verse reflejados en el proceso de desmovilización que analizaremos en el próximo apartado.

## B. Procesos de movilización-desmovilización

Luego del ascenso de la lucha de clases a fines de los años 90 y comienzos de los 2000 en Argentina, con la crisis social, económica y política que marcó el fin de la hegemonía neoliberal se abrió un proceso de recomposición de la acumulación y la dominación (Bonnet, 2015), en cuyo marco se produjo un proceso de reorganización y de movilización de la clase trabajadora, que se expresó en distintos procesos de revitalización sindical a nivel de bases y dirigencias (Marticorena y D'Urso, 2018).

Estos procesos estuvieron marcados por el avance de experiencias de organización clasistas, combativas y antiburocráticas, pero también por procesos de institucionalización de las relaciones laborales, impulsados por corrientes sindicales tradicionales, ligadas al peronismo, y moldeados fuertemente por los procesos de negociación colectiva. En este punto, en Marticorena (2020) hemos caracterizado la dinámica de la conflictividad y la negociación colectiva en el período 2003-2015, como una dinámica signada por la rutinización y la presión de las bases obreras. A lo largo de dicho extenso período, desde ya, podemos encontrar distintas características, tanto en la conflictividad laboral como en la negociación colectiva, que marcaron la dinámica de la lucha de clases.

Así, luego de un primer momento signado por conflictos laborales impulsados por sectores antiburocráticos, por aumento salarial y regularización contractual, la canalización de la conflictividad a través de la negociación colectiva y la reunificación de la CGT en 2004 marcaron la recuperación del protagonismo de los sindicatos tradicionales en la puja distributiva. En este sentido, se desarrolló un proceso de revitalización sindical signado por el avance de sectores antiburocráticos y combativos, y por la recuperación de protagonismo del sindicalismo tradicional que involucró un aumento de la presencia sindical en el lugar de trabajo, de la tasa de afiliación, la creación de nuevos sindicatos y el desarrollo de crecientes disputas inter e intrasindicales.<sup>18</sup> Se expresó, asimismo, en el dinamismo de la conflictividad a nivel de lugar de trabajo, que, a partir del impacto de la crisis económica internacional de 2008 y el estancamiento de la economía argentina post 2012, estuvo signada por demandas de *crisis*, es decir, reclamos por pagos adeudados y contra despidos y suspensiones, en los que cobraron centralidad las instancias de base.

*Página siguiente.*

Gráfico nº 5: conflictividad laboral en Argentina, 2006-2024.

Fuente: elaboración propia sobre la base de STEySS.

---

18 Desarrollamos estos aspectos en Marticorena y D'Urso (2018) y Marticorena (2020 y 2022).



En el período 2012-2015, la conflictividad laboral expresó las crecientes limitaciones dadas por el estancamiento económico y la dinámica inflacionaria para atender las demandas de los trabajadores. Durante el período se conjugaron tensiones que marcaron los límites del *modelo*, es decir, se expresaron las dificultades para continuar con políticas distributivas que, aunque con un peso relativo, se habían desplegado anteriormente, sin modificar la estructura económica –y las relaciones de poder– signada por líneas de continuidad con los años 90. En un contexto de creciente organización obrera, se produjo una serie de conflictos laborales de gran envergadura, como los de la línea 60 de colectivos (*sesentazo*) y la huelga de los aceiteros (*aceitazo*),<sup>19</sup> se fortalecieron instancias de articulación del sindicalismo combativo, influidas por la constitución del Frente de Izquierda y los trabajadores, en 2011, integrado por los principales partidos de izquierda –Partido Obrero, Partido de los Trabajadores Socialistas, Izquierda Socialista–. Expresó tanto dicho proceso de acumulación política de las organizaciones obreras como las limitaciones políticas y económicas de los gobiernos kirchneristas para responder a sus demandas. En este punto cabe resaltar, a su vez, los límites que plantea una aproximación cuantitativa al análisis del conflicto laboral, dado que fue un período que en términos cuantitativos muestra un amesetamiento de la conflictividad total, pero que estuvo marcado por conflictos cualitativamente significativos para las luchas obreras.

19 Para una crónica del conflicto de la línea 60 de colectivos en el año 2015, véase Menconi (2016). Sobre el Aceitazo, véase Ceruti (2017), Olivo (2017) y Perazzo (2017).

El análisis de la información agregada disponible indica una caída en los niveles de conflicto laboral luego del pico alcanzado en 2016 (gráfico n° 5), dando cuenta de un proceso de desmovilización que se expresa en la frecuencia de los conflictos laborales, en el aumento de los conflictos sin paro y en la naturaleza de las reivindicaciones vinculadas a las situaciones de crisis. El proceso de desmovilización se observa también en la evolución de estimaciones de la conflictividad social.<sup>20</sup>

Este proceso de desmovilización fue el resultado de la crisis económica, la ofensiva del gobierno de Cambiemos sobre los trabajadores y de las estrategias de las dirigencias sindicales tradicionales, principalmente de la CGT, que postergó la confrontación con el gobierno. En este sentido, si bien durante el año 2016 se realizaron diversas movilizaciones de las cuales participaron las centrales sindicales –la CTA (Central de Trabajadores Argentinos) y la CTA-A (Central de Trabajadores Argentinos-Autónoma) junto con la CGT reunificada– y movimientos sociales, la primera huelga general tuvo lugar en abril de 2017. Dicha convocatoria fue resultado de la presión de las bases obreras, sectores sindicales confrontativos dentro del peronismo y sectores combativos,<sup>21</sup> así como del movimiento feminista, lo cual se expresó en el año 2017, en las movilizaciones del 6, 7 y 8 de marzo,<sup>22</sup> y en diciembre del mismo año contra la reforma previsional. Siguiendo a Ghigliani (2020), el declive de la conflictividad laboral a partir de 2017 estuvo acompañado por el traslado de las luchas a la calle, lo cual, de acuerdo con Piva (2024), permitió mantener el bloqueo popular al avance de las políticas neoliberales.

Sin embargo, fue la contención de la movilización social por las centrales obreras luego del enfrentamiento a la reforma previsional en diciembre de 2017 y su canalización electoral en torno a la campaña presidencial de 2019 lo que desactivó un proceso de movilización gestado desde abajo como respuesta a las políticas del gobierno de Macri y a la pasividad de la cúpula sindical cegetista.

El impacto de la pandemia en la conflictividad social y laboral merece una consideración específica. Durante la pandemia se observan conflictos vinculados a la situación

---

20 Los datos del PIMSA sobre “hechos de la rebelión” también dan cuenta de un pico de hechos en el año 2016 que alcanzaron un número de 2148, los que descienden a 1401 en 2019 y se mantienen en torno a esa cantidad en los años siguientes con oscilaciones y un leve incremento que los situaba en 1546 para 2024. En el caso de los hechos protagonizados por asalariados, pasan de 930 en 2016 a 281 en 2021. Si bien luego tienen una significativa recuperación, no vuelven al pico de 2016. (Fuente PIMSA, 2024).

21 Nos referimos a la Corriente Federal de Trabajadores, liderada, entre otros, por la Bancaria. Entre los sectores del sindicalismo combativo ubicamos aquellos vinculados a sectores clasistas, como la Lista Bordó en la Unión Ferroviaria, el gremio del neumático, aceiteros, entre otros.

22 El 6 de marzo de 2017 tuvo lugar una gran marcha nacional educativa inaugurando un paro por cuarenta y ocho horas, seguida el 7 de marzo por una también masiva movilización convocada por la CGT al entonces Ministerio de la Producción, en la cual el triunvirato fue presionado por los sectores movilizados a convocar a un paro general. Los cánticos «Poné la fecha...», «Paro, paro, paro, paro general» marcaron el clima de la jornada, que finalizó con grupos de trabajadores sobre el escenario llevándose el atril desde el cual los dirigentes sindicales habían dado su discurso, poniendo en evidencia la crisis y el descontento que despertaba en el movimiento obrero la estrategia del triunvirato. La movilización continuó el 8 de marzo con una convocatoria a Plaza de Mayo en el marco del primer Paro Internacional de Mujeres.

de emergencia sanitaria y profundización de la crisis económica. Se destacó la disputa por el carácter esencial (o no) de las actividades, el intento de limitar recortes salariales, suspensiones y despidos, demandas por condiciones de salud y seguridad laboral, contratación de personal y regularización de contratos, y disputas por la visibilización de tareas de cuidado, llevadas adelante centralmente por mujeres y disidencias, entre otros aspectos (Basualdo *et al.* 2020, Nava y Grigera 2022, Collado y Roitman 2024). En cuanto a las formas de protesta, se realizaron *aplousazos* y abrazos simbólicos a lugares de trabajo, así como apagones virtuales en el caso de trabajadores y trabajadoras que pasaron a desarrollar sus tareas en forma remota, como las y los docentes.

Cabe apuntar que, en el contexto crítico de la pandemia y postpandemia, signado por una profunda crisis del mercado de trabajo y por un proceso de empobrecimiento de la gran mayoría de la población, otro dato a considerar en relación con el proceso de desmovilización obrera y a la estrategia de la CGT es la ausencia de paros generales en todo el período del gobierno del Frente de Todos (2019-2023).

Consistente con el mencionado proceso defensivo, se observa una disminución absoluta de los conflictos por lugar de trabajo luego del pico alcanzado en 2016 –con 1810 conflictos laborales–, que, a partir de la pandemia también se observa en términos relativos, porque en el período 2016-2019 los conflictos por lugar de trabajo disminuyen menos que los conflictos a nivel de rama. De este modo, los conflictos por lugar de trabajo pasaron de explicar el 62,6 % de los conflictos laborales en 2019 al 48 % en 2020, para mantenerse en torno a ese porcentaje en 2021 y 2022.<sup>23</sup> Por su parte, según datos de PIMSA (2024), se produce una marcada disminución de los hechos convocados por organizaciones sindicales desde la pandemia, pasando del 31 % de los hechos en 2019, a convocar el 18,4 % en 2020, 13,7 % en 2021, 20,2 % en 2022 y 19,5 % en 2023. Esta información da cuenta, de este modo, de una mayor centralización de la conflictividad laboral a nivel de rama en el contexto defensivo de la pandemia y postpandemia, al tiempo de un retroceso de las organizaciones sindicales en la conflictividad total.

### *c. Institucionalización del conflicto laboral*

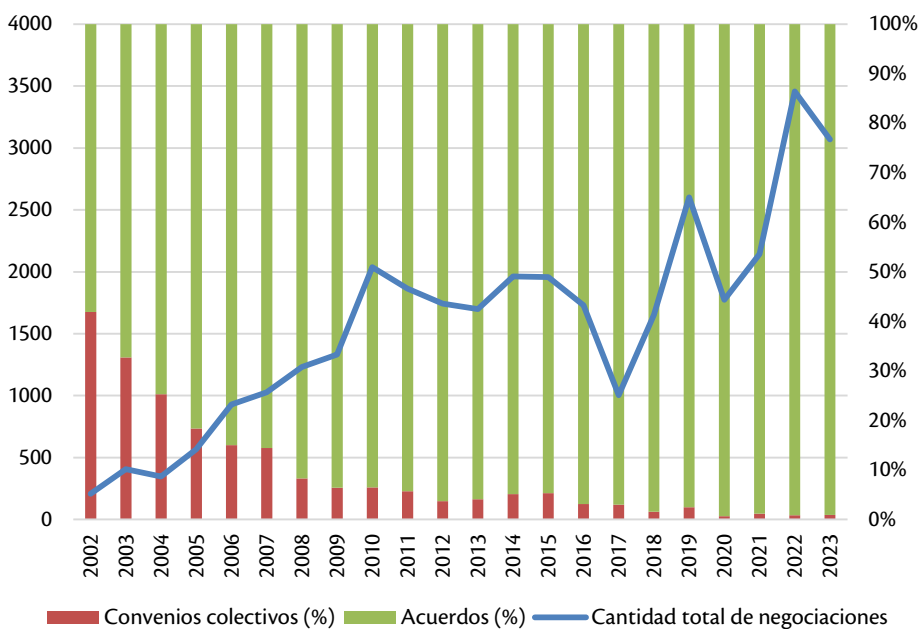
Como mencionamos anteriormente, durante los gobiernos kirchneristas se desplegaron políticas de institucionalización del conflicto laboral –también social–, entre las cuales se destacó, particularmente, la negociación colectiva como modo de canalización y regulación de la lucha de clases.

*Página siguiente.*

Gráfico nº 6: evolución de la negociación colectiva y distribución por tipo de negociación. Argentina, 2002-2023.

Fuente: elaboración propia sobre la base de STEySS.

23 Elaboración propia sobre la base de la Base de datos de conflicto laboral, STEySS.



El proceso de desmovilización analizado previamente, en un contexto de crisis económica y deterioro de los indicadores del mercado de trabajo, no se expresó, sin embargo, en una tendencia descendente en la cantidad de negociaciones colectivas – que adopta principalmente la forma de acuerdos –,<sup>24</sup> como puede apreciarse en el gráfico n° 6. Luego del piso observable en 2017, se observa una caída en 2020 y en 2023 respecto a los años anteriores, pero en un movimiento ascendente. Cabe señalar que los datos disponibles muestran una significativa caída en la cantidad de negociaciones durante el gobierno de Milei, pasando de 3070 en 2023 a 1713 en 2024, con un descenso muy marcado en el primer semestre. Ahora bien, en cuanto a los contenidos negociados, en el gráfico n° 7 puede apreciarse un incremento en la negociación de cláusulas de crisis –principalmente suspensiones y reducción de salarios– a partir de 2019. Si bien en la postpandemia la presencia de este tipo de cláusulas disminuye, se situaba en 2023 en niveles muy superiores a los años previos.

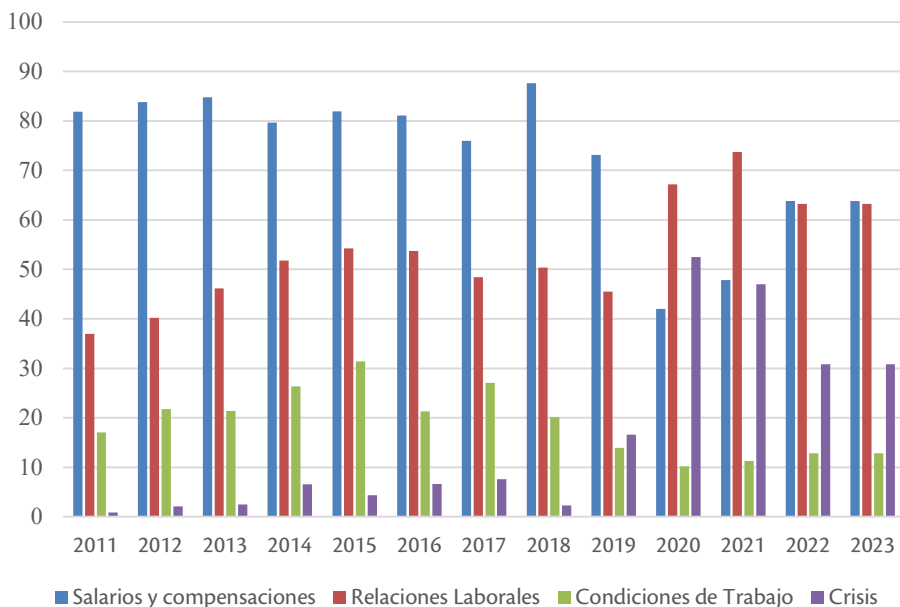
*Página siguiente.*

Gráfico n° 7: principales contenidos negociados, 2011-2023.

Porcentaje de cláusulas en el total de negociaciones.

Fuente: Boletín de Estadísticas Laborales BEL, STEySS.

24 Si bien se aprecia una significativa caída en el registro de 2017, luego se observa una tendencia ascendente.



Hasta el 2023, la tendencia ascendente de la negociación colectiva en el contexto de una tendencia descendente de la conflictividad laboral muestra que las dirigencias sindicales mantuvieron la capacidad de sostener los procesos de negociación paritaria sobre la base de su poder organizacional e institucional, lo cual se expresa en la importancia de las cláusulas vinculadas a relaciones laborales, fundamentalmente la “contribución patronal al sindicato” y el “aporte del trabajador al sindicato”, que son las más negociadas en esta categoría en el período 2020-2023, seguidas de la cláusula de paz social, incluida en torno al 25 % de las negociaciones. Se observa, así, una dinámica de negociación con baja conflictividad que expresa el proceso de desmovilización analizado anteriormente y permite comprender el carácter defensivo de los contenidos negociados.

Otra característica de este período descendente de la lucha de clases, que podríamos mencionar como un rasgo de la dinámica del conflicto de clases en los años recientes, se expresa en el retraso del poder adquisitivo de los salarios negociados por los sectores cubiertos por la negociación colectiva. La excepción la marcan aquellos sectores en los que los trabajadores, además de detentar una posición estratégica, despliegan una estrategia sindical combativa o confrontativa, como el sector aceitero y bancario, respectivamente.<sup>25</sup>

25 En el primer caso, nos referimos a estrategias clasistas que, entre otras características, plantean demandas que trascienden el plano económico-corporativo y despliegan políticas de solidaridad con otros sectores de la clase trabajadora. En el caso de estrategias confrontativas, se configuran sobre la base de la conciencia de una relación antagónica entre capital y trabajo, pero no trascienden los límites de la lucha económica. Para una caracterización de distintas estrategias sindicales y el modo en que se expresan en el poder de negociación y movilización, véase Marticorena y D’Urso (2022).

Cuadro n° 2 - Evolución del salario conformado de convenio  
en sectores seleccionados en términos reales (Dic. 2016=100).

Nota. Salario conformado de convenio, promedio entre las categorías. A diciembre de cada año.

Fuente: elaboración propia sobre la base de IPC Provincias –CIFRA–, IPC- INDEC y BEL.

Año	Administración pública nacional	Aceiteros	Bancarios	Plásticos	Químicos	Textiles	Transporte	Sanidad	Salario mínimo docente
2017	100,6	104,7	104,0	101,5	99,5	97,0	92,2	98,4	93,9
2018	79,1	101,1	102,8	93,0	86,3	81,8	84,5	86,6	81,1
2019	69,6	100,5	103,9	80,0	78,6	70,5	80,7	82,4	78,8
2020	62,5	92,1	103,9	82,2	78,5	62,8	77,0	82,4	78,6
2021	68,5	97,4	104,0	87,2	82,5	68,9	80,9	90,4	78,1
2022	68,1	103,5	104,0	78,6	82,4	83,2	83,0	91,8	79,0
2023	61,5	91,4	104,0	65,9	79,1	80,2	71,7	76,3	78,0
2024	55,5	103,9	104,0	77,6	88,3	78,2	71,1	79,4	78,0

En suma, la negociación colectiva refleja también la mayor debilidad de la clase trabajadora, al tiempo que muestra una mayor diferenciación salarial entre los sectores con mayor poder de negociación y el resto. Da cuenta, en este sentido, de una mayor diferenciación de las condiciones de reproducción de la fuerza de trabajo aún entre los trabajadores formales cubiertos por la negociación colectiva.

#### A MODO DE CONCLUSIÓN

En este trabajo buscamos aportar al análisis de los cambios en las relaciones de fuerza sociales que se expresaron en el ascenso de la extrema derecha en Argenti-

na, indagando las transformaciones operadas en la lucha de clases en las primeras décadas del siglo XXI, desde la rebelión popular que marcó la crisis de la hegemonía neoliberal al reciente ascenso de la extrema derecha expresada en el gobierno de J. Milei.

Al analizar los procesos de formación de clase y el modo de desenvolvimiento de la lucha de clases a lo largo del período, consideramos que es posible ubicar la articulación de tres procesos que operaron como condición de posibilidad del ascenso de la extrema derecha. Luego de un momento de reorganización y movilización de la clase trabajadora en la primera década y media del siglo XXI, es posible observar un proceso de desorganización y desmovilización, destacándose, en ambos ciclos, procesos de institucionalización de la lucha de clases.

El análisis de indicadores socioeconómicos y laborales nos permitió aproximarnos a la disposición de fuerzas objetivas, dando cuenta de un proceso de desorganización objetiva de la clase, observable a partir del aumento del cuentapropismo de subsistencia, por un lado, y, por otro lado, de la consolidación de la precariedad laboral, observable a partir del empleo no registrado. Planteamos, a su vez, que las condiciones excepcionales de la pandemia multiplicaron los criterios de diferenciación interna de la clase trabajadora, ampliando las distancias a su interior, entre trabajadores formales e informales y al interior de cada uno de estos grupos.

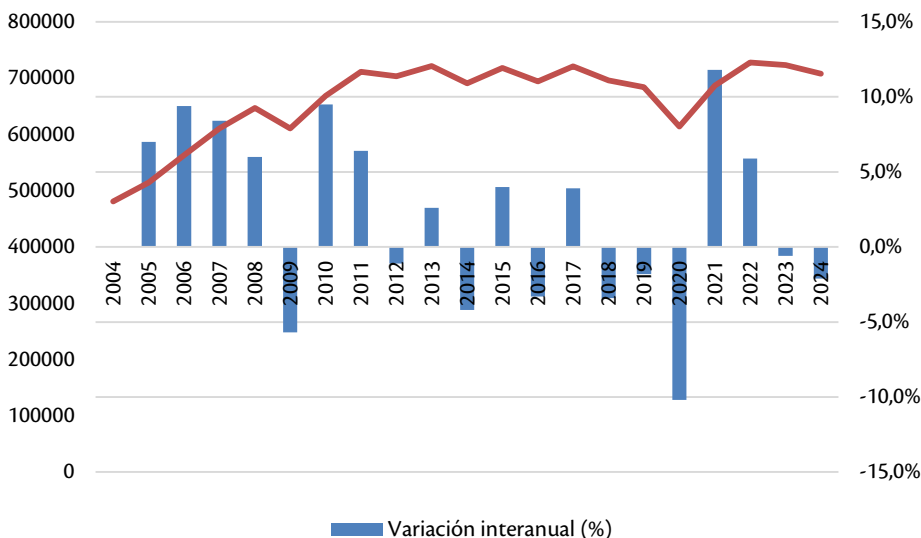
El proceso de desmovilización que puede observarse a partir del análisis de la conflictividad laboral luego del pico de conflictos del año 2016, que contrasta con la evolución cuantitativa de los conflictos laborales desde inicios de los 2000, refleja estos procesos de desorganización de la clase, tanto en términos objetivos como subjetivos, y los procesos de institucionalización de la lucha de clases. Consideramos que el proceso de desmovilización fue en parte expresión de la significativa institucionalización de las relaciones laborales en el período previo, que, si bien estuvo tensionado por experiencias y corrientes clasistas dentro del movimiento obrero, también estuvo signado por el fortalecimiento de una concepción económico-corporativa de la acción sindical y de las organizaciones sindicales tradicionales. Dicho proceso de institucionalización, por su parte, en un contexto económico y político adverso, se expresó en una retracción de la conflictividad. Finalmente, consideramos que sobre este proceso de institucionalización, desmovilización y desorganización de la clase se asentó el ascenso de la extrema derecha en la Argentina.

Recuperando el planteo realizado en el apartado teórico-metodológico, los procesos analizados no solo muestran cambios objetivos en la composición de clase, sino también en su experiencia, planteando la necesidad de avanzar en el análisis de esta articulación. Así como es necesario puntualizar que las distintas capas y los sectores que componen la clase trabajadora son parte de una misma clase, es necesario reconocer que su fragmentación y heterogeneización *constituye-construye* distintas experiencias cuyo análisis resulta imprescindible para comprender la situación de la clase trabajadora en la actualidad.

## ANEXO

Gráfico n° 8: PBI, Argentina 2004-2024.

Fuente: elaboración propia sobre la base de INDEC. Tercer trimestre de cada año.



## BIBLIOGRAFÍA

- ANDERSON, P. 1973. Alcances y limitaciones de la acción sindical. En PIZZORNO, A.; ANDERSON, P.; MALLETT, S. & MOMIGLIANO, F. *Economía y política en la acción sindical*. Buenos Aires: Ediciones Pasado y Presente.
- ATZENI, M. & NESS, I. 2018. *Global perspectives on workers' and labour organizations*. USA: Springer.
- BERTELLOTTI, A. 2019. *Estimación cuantitativa de la Economía Popular*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Observatorio de Coyuntura Económica y Políticas Públicas (OCEPP). Disponible en: <https://pub-0660600335044ff4b585ae9e15c066dc.r2.dev/Primera-estimaci%C3%B3n-de-la-EP---2019.pdf>. [Consultado: 13 oct. 2025].
- BASUALDO, V.& PELÁEZ, P. 2020. *Procesos de conflictividad laboral en el marco de la pandemia del COVID-19 en Argentina (marzo-mayo 2020)*. Buenos Aires: FLACSO.
- BONNET, A. 2015. *La insurrección como restauración: El kirchnerismo 2002-2015*. Buenos Aires: Prometeo.
- CERUTI, L. 2017. *Aceiteros y Desmotadores: Hacemos Historia. 70 años (1947-2017)*. Tomo I. Rosario: Del Castillo.
- COLLADO, P. & ROITMAN, S. 2024. Conflicto laboral y politicidad emergentes en la Argentina pandémica. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, vol. 29, n° 104, pp. 17-41. Disponible en: <https://doi.org/10.5281/zenodo.10501681>. [Consultado: 13 oct. 2025].

- D'URSO, L. & MARTICORENA, C. 2023. Working-class conditions and resistances in contexts of austerity in Argentina. En ATZENI, M. & MEZZADRI, A. et al. (eds.). *Handbook of research on the political economy of work*. Reino Unido: Edward Elgar, pp. 626-641.
- ELBERT, R. 2020. *Uniendo lo que el capital divide: Clase obrera, fragmentación y solidaridad (2003–2011)*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- ESKENAZI, M. & MARTICORENA, C. 2010. Reflexiones críticas acerca de la relación entre precariedad laboral y trabajo asalariado. *Herramienta Web*, nº 6, pp. 1–13.
- ETCHEMENDY, S.; PASTRANA, F. & VEZZATO, J. M. 2024. *Ingresos populares bajo el gobierno de Milei: deterioro generalizado y heterogéneo*. Buenos Aires: FUNDAR.
- GHIGLIANI, P. 2020. La clase obrera a la defensiva (2015–2020). *Plaza Pública*, vol. 13, nº 23, pp. 134-158. Disponible en: [https://ojs2.fch.unicen.edu.ar/ojs-3.1.0/index.php/plaza\\_publica/article/view/853](https://ojs2.fch.unicen.edu.ar/ojs-3.1.0/index.php/plaza_publica/article/view/853). [Consultado: 13 oct. 2025].
- GORDON, D.; EDWARDS, R. & REICH, M. 1986. *Trabajo segmentado, trabajadores divididos: La transformación histórica del trabajo en Estados Unidos*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- GRAMSCI, A. 1998. *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado moderno*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- HYMAN, R. 1981. *Relaciones industriales: Una introducción marxista*. Madrid: Blume.
- MACEIRA, V. 2021. Cambios en la estructura socio-ocupacional en Argentina en el período 2016-2020. *Realidad Económica*, vol. 51, nº 344, pp. 9-38. Disponible en: <https://ojs.iade.org.ar/index.php/re/article/view/180>. [Consultado: 13 oct. 2025].
- MARTICORENA, C. 2011. ¿Masa marginal o ejército industrial de reserva? En: BONNET, A. (comp.). *El país invisible: Debates sobre la Argentina reciente*. Buenos Aires: Editorial Continente, pp. 199-222.
- MARTICORENA, C. 2018. La reforma laboral que quiere Cambiemos. *Punto Crítico*, (2). Disponible en: <https://revistapuntocritico.wordpress.com/2018/04/16/318/>. [Consultado: 13 oct. 2025].
- MARTICORENA, C. 2020. Negociación colectiva y conflicto laboral en Argentina (2003–2015). *Izquierdas*, nº 49, pp. 2001-2020. Disponible en: [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-50492020000100298](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-50492020000100298). [Consultado: 13 oct. 2025].
- MARTICORENA, C. 2022. Revitalización gremial y disputas inter-sindicales. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, vol. 40, nº 1, pp. 185-205. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8442145>. [Consultado: 13 oct. 2025].
- MARTICORENA, C. & D'URSO, L. 2018. Alcances y límites de los procesos de reorganización sindical en la Argentina. *Revista da ABET*, vol. 17, nº 2, pp. 236-262. Disponible en: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/87472> [Consultado: 13 oct. 2025].
- MARTICORENA, C. & D'URSO, L. 2022. Strategic position and trade union power. *Global Labour Journal*, vol. 13, nº 3, pp. 281-304. Disponible en: <https://mulpress.mcmaster.ca/globallabour/article/view/4929>. [Consultado: 13 oct. 2025].
- MARTICORENA, C. & SOUL, J. 2024. Far Right times in Argentina. *Global Labour Journal*, vol. 15, nº 2, pp. 130-135. Disponible en: <https://doi.org/10.15173/glj.v15i2.5862>. [Consultado: 13 oct. 2025].
- MENCONI, S. 2016. *Sesentazo: Crónicas de un lock-out*. Buenos Aires: El Zócalo.
- MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTEYSS). 2018. *Metodología para el relevamiento, sistematización y análisis de los conflictos laborales colectivos*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: MTEYSS.
- NAVA, A. & GRIGERA, J. 2022. Pandemia y protesta social en América Latina. *Archivos de Historia del Movimiento Obrero y la Izquierda*, nº 20, pp. 111-138. Disponible en: <https://www.archivosrevista.com.ar/numeros/index.php/archivos/article/view/347>. [Consultado: 13 oct. 2025].
- OBSERVATORIO DE COYUNTURA ECONÓMICA Y POLÍTICAS PÚBLICAS (OCEPP). 2021. *La economía popular: Total de trabajadorxs, ingresos y transiciones laborales*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: OCEPP. Disponible en: <https://ocepp.com/post/informe-or-la-economia-popular.-total-de-trabajadorxs-ingresos-y-transiciones-laborales-20250403>. [Consultado: 13 oct. 2025].

- OLIVO, L. 2017. Entre la posición estratégica y la acción sindical. IX Jornadas de Jóvenes Investigadores (IIGG-UBA), Buenos Aires.
- PERAZZO, S. 2017. El sindicato de San Lorenzo durante el conflicto aceitero del 2015. XII Jornadas de Sociología (UBA), Buenos Aires.
- PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL MOVIMIENTO DE LA SOCIEDAD ARGENTINA (PIMSA). 2007. Los hechos de rebelión en Argentina (2002-2007). En: *Documentos y Comunicaciones*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: PIMSA.
- PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL MOVIMIENTO DE LA SOCIEDAD ARGENTINA (PIMSA). 2024. *Los hechos de rebelión (2015-2023)*. Disponible en: <https://pimsa.ar/wp-content/uploads/2024/08/Hechos-de-rebelion-2015-23.pdf>. [Consultado: 13 oct. 2025].
- PIVA, A. 2020. De la crítica a las teorías de la acción colectiva. *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, n° 16, pp. 87-111. Disponible en: <https://estudiosmaritimossociales.org/ojs/index.php/rem/article/view/98>. [Consultado: 13 oct. 2025].
- PIVA, A. 2024. Entre la resistencia y la desmovilización. *Apuntes*, n° 97, pp. 21-61. Disponible en: <https://doi.org/10.21678/apuntes.97.2195>. [Consultado: 13 oct. 2025].
- WILSON, T. D. 2020. Precarization, informalization, and Marx. *Review of Radical Political Economics*, vol. 52, n° 3, pp. 470-486.
- WRIGHT, E. O. 2015. *Clases*. Madrid: Siglo XXI.